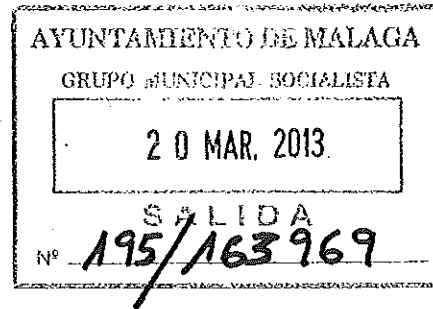




Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Proposición Urgente que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, **relativa a la solución aportada por el Ayuntamiento de Málaga en el conflicto generado por la Iniciativa Hipoteca Joven del Ayuntamiento de Málaga, y Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de fecha 14 de marzo de 2013.**

El 14 de marzo el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó una sentencia que esperamos que cambie radicalmente la situación dramática que están sufriendo muchos ciudadanos y ciudadanas, que ven como cada día pierden sus casas, quedándose en la calle, con una deuda imposible de asumir y sintiendo una impotencia total ante la imposibilidad de defender sus derechos ante la justicia y ante el gobierno español. Esta sentencia considera abusiva y contraria a la normativa europea, a la legislación hipotecaria, estableciendo un marco jurídico diferente que tiene que ser acatado por el gobierno central.

Los socialistas tanto a nivel federal como a nivel local hemos trabajado en muchas iniciativas que sirvieran de instrumentos para solucionar muchos de los problemas a los que se enfrentan a diario las personas afectadas por lanzamientos judiciales por insolvencia sobrevenida, por esto, consideramos necesario volver a solicitar, ahora que se ha dictado la sentencia antes citada, las dos iniciativas absolutamente urgentes que el gobierno de España tendría que adoptar: la paralización inmediata de todos los desahucios por Decreto Ley y la aprobación de una ley urgente que elimine todos los abusos de la actual normativa hipotecaria.

Pero en el contexto general, de las ejecuciones hipotecarias y de la existencia de cláusulas abusivas en las hipotecas, este Grupo Municipal trae aquí también hoy a debate y votación, un problema que de manera importante afecta a un número importante de malagueños y malagueñas, y que de momento no ha obtenido un tratamiento satisfactorio por parte del equipo de gobierno municipal.

En la pasada sesión plenaria, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción relativa a la situación actual que están viviendo los 400 jóvenes malagueños y malagueñas que firmaron una "hipoteca más joven", iniciativa que pretendía facilitar la adquisición de viviendas en condiciones financieras más beneficiosas al sector juvenil. La grave situación económica por la que pasan muchos jóvenes castigados por la crisis económica se ve agravada por el pago de una hipoteca con cláusula de suelo que no permite a los hipotecados pagar menos en función de la caída del Euribor actualmente en su nivel histórico más bajo, por lo que están sufriendo la aplicación de una cláusula abusiva que muchas sentencias judiciales han declarado nula en el último año.

Los problemas que están atravesando los afectados y afectadas para pagar sus hipotecas ya pudimos escucharlos todos los grupos políticos en la intervención de la representante en el pasado pleno.



Ayuntamiento de Málaga

Grupo Municipal Socialista

El segundo punto de nuestra propuesta decía "instar al equipo de gobierno municipal a gestionar junto con los afectados y ante la entidad financiera Cajamar, la eliminación de la "cláusula suelo" de las hipotecas firmadas bajo esta iniciativa propiciada por el Ayuntamiento así como a la devolución de las cantidades cobradas abusivamente". Este acuerdo fue sustituido por una enmienda del Concejal Delegado del Área de Juventud, en el sentido siguiente "instar al equipo de gobierno municipal a que a través del Área de Juventud continúe prestando el servicio de asesoramiento a todos los jóvenes de la Ciudad. Asimismo, que a través de una coordinación con la Oficina de Atención de Afectados por Hipotecas puesta en marcha por el mismo, el área de juventud de respuesta a todos aquellos jóvenes que puedan verse afectados por cualquier motivo en relación a la suya propia".

El Grupo Municipal Socialista aceptó la citada enmienda ante el compromiso del Concejal Delegado de Juventud expresado en aquel pleno en reunirse con el colectivo afectado y adoptar medidas que pudiesen solucionar definitivamente la situación en la que se encuentran. Con esta buena voluntad los socialistas aceptamos la enmienda planteada por el Partido popular.

Se han celebrado hasta ahora dos reuniones entre el equipo de gobierno municipal y los afectados por estas cláusulas abusivas y la respuesta dada es absolutamente insatisfactoria puesto que lo único que ofrece el ayuntamiento para solucionar este problema es la ayuda del consistorio en la posible negociación tratando el problema de forma individual y no con un tratamiento colectivo que debía corresponder puesto que fue el ayuntamiento el que dio difusión y publicidad a unos acuerdos que más tarde se comprobaron que eran engañosos.

Además, teniendo en cuenta que la cláusula de suelo aplicada en estas hipotecas es abusiva, aún más si cabe, después de la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el equipo de gobierno del Partido Popular está obligado a dar una solución efectiva a los malagueños y malagueñas afectados por esta situación. Asimismo, el Grupo Municipal Socialista considerando que no se está cumpliendo con la finalidad y los objetivos que pretendíamos conseguir con la aprobación de la moción presentada en febrero, es por ello, que este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno de España a que de forma inmediata, y a través de Decreto Ley, proceda a la paralización de todos los desahucios.
- 2.- Instar al Gobierno de España a que tramite una Ley urgente que elimine todos los abusos de la actual normativa hipotecaria.
- 3.- Instar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga a que realice directamente las gestiones de mediación necesarias con la institución financiera promotora de las hipotecas para solucionar de forma definitiva el grave problema



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

causado al colectivo de afectados por estas hipotecas por una iniciativa impulsada, difundida y publicada por este Ayuntamiento, de tal forma que se elimine esa cláusula de suelo a estos afectados, con todas sus consecuencias económicas desde que ésta cláusula ha dado efecto.

4.-De fracasar esta gestión, en el plazo máximo de un mes desde la aprobación de esta moción, instar al equipo de gobierno municipal a ejercer acciones contra la entidad financiera promotora de las hipotecas por el establecimiento de la cláusula abusiva de suelo. Estas acciones judiciales se fundamentaran por los perjuicios que comporta a este Ayuntamiento por el establecimiento de esta cláusula en hipotecas amparadas en un convenio con esta institución.

5.- Paralelamente al punto anterior, el Ayuntamiento asumirá la responsabilidad patrimonial derivada de los daños ocasionados a estos jóvenes por haberlos invitado a firmar unas hipotecas que en lo que se refiere a la cláusula de suelo, les ocasiona daños y perjuicios económicos que este Ayuntamiento no ha podido o no ha sabido solventar.

Málaga, 21 Marzo de 2013.

Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M. Socialista

M^a Francisca Montiel Torres
Concejala G.M. Socialista

Lorena Doña Morales
Concejala Grupo Municipal Socialista